

## Cuando tengo que renovar mi Tarjeta de Familia Numerosa

- Para poder aplicar la bonificación de Familia Numerosa en la matrícula del curso 2017-18 debes tener en vigor la Tarjeta al comienzo del curso (11 de septiembre para alumnos antiguos o 18 de septiembre para alumnos de nuevo ingreso).
- Si en tal fecha estuviera caducado no olvides solicitar la renovación antes del 11 de septiembre (alumnos antiguos) o antes del 18 de septiembre (alumnos de nuevo ingreso) o en su defecto antes de que finalice tu plazo de matrícula y entregarlo en secretaría.
- En el caso de Titulaciones de Máster si el Título de Familia Numerosa estuviera caducado en el momento de realizar tu matrícula deberás solicitar la renovación antes de que acabe tu plazo de matrícula o antes del comienzo del curso para Máster (2 de octubre).

## **Enlaces transversales de libro para Cuando tengo que renovar mi Tarjeta de Familia Numerosa**

- [< Preguntas más frecuentes](#)
- [Arriba](#)
- [He obtenido plaza a través del Distrito Único Andaluz y he iniciado estudios universitarios sin finalizar. ¿Debo solicitar el traslado de expediente? >](#)